



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**REGIÓN DE ATACAMA**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR LA COMPRA DE UN TRITURADOR DE ACEITUNAS A EMPRESA AGROTEC LTDA., PARA LICEO POLITÉCNICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MÁS CAPAZ”.**

**VALLENAR, 13 ABR. 2017**

**DECRETO EXENTO N° 1429**

**VISTOS:**

- Memo N° 506 de fecha 11 de abril de 2017, remitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica, instruyendo la realización del acto administrativo que autorice la contratación de la compra de un Triturador de Aceitunas a Empresa Agrotec Ltda., para Liceo Politécnico en el marco del Programa “Más Capaz”.
- La necesidad de comprar un Triturador de Aceitunas a Empresa Agrotec Ltda., para Liceo Politécnico en el marco del Programa “Más Capaz”.
- Presupuesto emitido por Empresa Agrotec Ltda.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 288 emitido por la Directora (s) de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de febrero de 2017.
- Decreto Exento N° 1398, de fecha 12 de abril de 2017, que declara desierta la Licitación 2322-38-L-117 “Adquisición de Artefactos para Talleres Liceo Politécnico programa Más Capaz”.
- Bases Administrativas Especiales.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, artículo 10 N° 3, y artículo 10 N° 7 letra L.

- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 N° 1 "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesado será procedente el trato o contratación directa.

Y dada la circunstancia de no haber contado con ofertas según lo establecido, y ante la necesidad de dotar al establecimiento educacional de este Triturador de Aceituna en el marco del Programa "Más Capaz", es que se procede a la compra directa según la causal citada.

2.- Contrátese vía Trato Directo para la compra de un Triturador de Aceitunas a Empresa Agrotec Ltda., RUT N° [REDACTED] para Liceo Politécnico en el marco del Programa "Más Capaz".

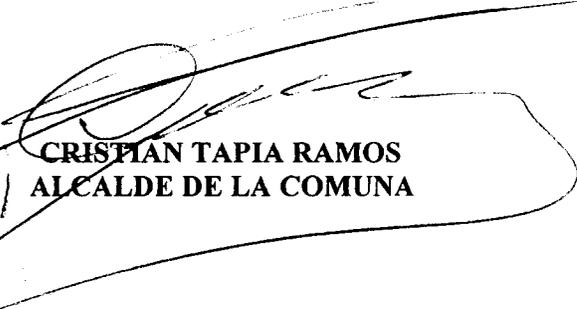
3.- El valor del contrato será la suma de \$692.828.- (seiscientos noventa y dos mil ochocientos veintiocho pesos), IVA incluido.

4.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta 114.05.01.352.000.000 "Programa Más Capaz 2015".

5.- Autorícese la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCIÓN:**

-Interesado.  
-Administrador Municipal.  
-SECPLA.  
-DAF.  
-Secretaría Municipal.  
-DAJ.  
-Of. de Partes.  
-Dirección de Control Interno.  
-Arch. Of. De Partes. /  
CTR/NFR/JDM/jdm